



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



**INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN (PERÍODO DE MAYO-DICIEMBRE-2017)**

**(CONFORMADA MEDIANTE R.J. N° 189—2017-J/INEN)**

**I) INTRODUCCIÓN**

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades realizadas por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas [en adelante CSST-INEN] desde mayo hasta diciembre 2017, en cumplimiento a las funciones asignadas.

**II) ANTECEDENTES**

- 1) Mediante Resolución Jefatural N° 189-2017-J/INEN, de fecha 18 de mayo de 2017, que reconforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**III) OBJETIVOS**

**1) OBJETIVO GENERAL**

El CSST-INEN tiene por objetivo promover, Implementar y desarrollar en los trabajadores del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas una cultura de prevención de riesgos laborales, con la participación de los empleadores, trabajadores y sus organizaciones sindicales.

**2) OBJETIVO ESPECIFICO**

- 1) Promover el cumplimiento de un marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 2) Mejorar las capacidades del trabajador del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3) Brindar asesoría técnica y seguimiento a los Departamentos en la elaboración de la matriz IPERC.
- 4) Monitorear el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los servicios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
- 5) Cumplir el plan anual de capacitaciones.
- 6) Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST.
- 7) Asegurar que los trabajadores y sus representante participan de forma activa en todos los elementos del SGSST



**IV) ACTIVIDADES REALIZADAS:**



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Epidemiología y  
Higiene



## I. REUNIONES ORDINARIAS

1. Reunión de conformación: Se eligió por votación como presidente del CSST a l Dr. Víctor Rojas y Secretaria Técnica a la Mg. Delfina López, el Lic. Antonio Conso se comprometió en entregar la documentación y el cuaderno de actas.
2. Primera reunión ordinaria, se acordó:  
Solicitar a la jefatura institucional la implementación de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, disponer el área física, la contratación de profesionales y la inclusión al MOF y ROF  
Realizar las visitas inopinadas priorizando las áreas críticas.
3. Segunda reunión ordinaria, se acordó:  
Reunirnos en pleno con los especialistas del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT), para ser evaluados con la línea base.  
Tramitar la identificación de los miembros del comité.
4. Tercera reunión ordinaria, se acordó:  
Realizar un informe al jefe institucional para que delegue el Liderazgo de la Implementación del SGSST a la oficina de Recursos Humanos  
Los doce miembros cuentan con voz y voto por ser una entidad de más de 3000 trabajadores.  
Emitir un documento a las jefaturas para que otorguen permisos para las capacitaciones y las labores que desempeña el comité.  
Realizar una capacitación para los funcionarios con carácter de obligatoriedad para los funcionarios el 9 de agosto del 2017 sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Programar capacitación para todos los trabajadores del INEN.
5. Cuarta reunión ordinaria, se acordó:  
Realizar un memorando para el jefe institucional para que delegue el liderazgo a la oficina de Recursos Humanos y se presente con copia del acta y el informe del ingeniero Roberto López.  
Realizar un memorando a imprenta para la impresión de los formatos de los registros.
6. Quinta reunión ordinaria, se acordó:  
Por unanimidad que la participación en las actividades del comité lo realizaran los 12 miembros del comité con voz y voto y que la suplencia de los titulares es flexible, manteniendo solo si corresponde al empleador o al trabajador.
7. Sexta reunión ordinaria, se acordó:  
Encargar al ingeniero Roberto López elaborar los documentos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.  
Que la Oficina de Recursos Humanos gestione la ampliación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para todos los trabajadores CAS  
Oficializar a la oficina de Logística para que todos los Trabajadores por terceros cuenten con seguros de salud siendo el costo asumido por ellos mismos  
El CSST actúa en concordancia del artículo N° 41 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, no estando facultados a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud del trabajador.
8. Séptima reunión ordinaria, se acordó::





PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



El Ing. Roberto López enviará por el correo institucional los documentos del SGSST para que los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo lo revisen y realicen sugerencias

Los Registros una vez revisados se procederán a la impresión y al llenado según los procedimientos implementado por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos en el departamento de Patología e informar al jefe institucional.

Realizar una visita a todos los trabajadores promocionando de la importancia del chequeo preventivo.

9. Octava reunión ordinaria, se acordó:

Encargar al Dr. Fermín elaborar los procedimientos de levantamiento de IPER en las siguientes áreas del INEN: servicio de Quimioterapia, Departamento de Farmacia, Departamento de Medicina Nuclear y Departamento de Patología  
Encargar a la Oficina de Recursos Humanos gestionar la optimización del valor nutricional de la alimentación de todos los trabajadores del INEN

Encargar a la Oficina de Recursos Humanos, la ampliación del SCTR a los trabajadores por contrato CAS.

10. Novena reunión ordinaria, se acordó:

Participar a todos los miembros del CSST, al médico ocupacional y a la observadora del sindicato, a la décima reunión para culminar el segundo punto de la Agenda sobre el Plan para la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del INEN para el 2018

Informe de las actividades desarrolladas por el CSST durante el presente ejercicio 2017.

11. Décima reunión ordinaria, se acordó:

Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2018

Aprobar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la implementación del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo del INEN



II. CAPACITACION GENERAL A TODOS LOS SERVIDORES DEL INEN

Capacitaciones	Fecha
1.-Factores de riesgo disergonómico en el personal asistencial y administrativo y su prevención 2.- Pausas activas	25-10-2017
3.Marco normativo Factores de riesgo psicosocial	8-11-2017
4.-Manejo y control del stress laboral	13-12-2017

III. CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS Y FACILITADORES DEL INEN

FECHA	TEMA	PONENTE	PARTICIPANTES
9-8-2017	1.- SISTEMA GESTION SST-INEN	Ing. Francisco Franco	Funcionarios INEN



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Ocupacionales



18-8-2017	1.- Documentos Técnicos Peruanos En Prevención De Enfermedades Ocupacionales. 2.- Implicancia Legal En La Evaluación Médico Ocupacional.	Dra. María Teresa Ramos Jolay	CSST- Responsables implementación SGSST 100 participantes
14 -9-2017	1.- Capacitación sobre identificación de peligros y Evaluación de riesgos	Ing. Francisco Franco	CSST- Responsables implementación SGSST 100 participantes
28-09-2017	1.- Capacitación sobre medidas de control de los peligros	Ing. Francisco Franco	CSST- Responsables implementación SGSST 100 participantes
03/11/2017	Aplicación del formato de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC)	Ing. Francisco Franco	CSST- Responsables implementación SGSST 100 participantes

- IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA LICENCIA DE TREINTA DIAS  
Anexo 1
- V. CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL COMITÉ DE SST  
Anexo 3
- VI. CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
1 Médico ocupacional  
1 Ingeniero industrial
- VII. ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Responsable Ing. Roberto López
- VIII. REVISIÓN DE LA MATRIZ IPERC  
Responsable: ASST
- IX. ELABORACIÓN DEL IPERC DE LOS LABORATORIOS DEL EQUIPO FUNCIONAL DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, QUIMIOTERAPIA  
Responsable: ASST
- X. ADAPTACIÓN DE LOS REGISTROS OBLIGATORIOS DEL SGSST  
Responsable ASST
- XI. INSPECCIÓN INOPINADA DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL INEN  
Responsable ASST y CSST
- XII. EVALUACIÓN DEL CSST EN EL EJERCICIO 2017  
Anexo 2



**V) CONCLUSIONES:**

- 1) El CSST recibió apoyo para el desempeño de sus labores
- 2) Se realizó diez reuniones ordinarias
- 3) Se realizó cuatro capacitaciones generales a los trabajadores



PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



- 4) Se realizó cinco capacitaciones a los facilitadores y al CSST en temas de Seguridad y Salud en el trabajo
- 5) Se dio licencia de 30 días a la Lic. Rosa Ortiz y la Mg Delfina López
- 6) Tuvimos asesoramiento y capacitación del Centro de Prevención de Riesgos de Trabajo (CEPRIT) de Essalud
- 7) Se contrató al médico ocupacional y al ingeniero industrial para el área de SST del INEN
- 8) El CSST-INEN tuvo capacitación externa en CEPRIT

#### VI) RECOMENDACIONES:

- 1) Completar el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la contratación de un Ingeniero de Seguridad, de género femenino y no pedir otras ingenierías.
- 2) Encargar al ingeniero industrial de concluir la documentación del SGSST, el mantenimiento y seguimiento de los mismos.
- 3) Contratar a un abogado laboral con especialidad en seguridad.
- 4) Terciarizar la implementación del SGSST
- 5) Capacitar a los miembros del CSST-INEN para el desempeño de sus funciones
- 6) Rotación externa de la secretaria técnica en instituciones donde la implementación del SGSST ha sido óptima
- 7) Comprar el libro "Guía para la implementar la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Perú"  
Autor: Pablo Pinto Ariza.
- 8) Gestionar la licencia de la Secretaria Técnica.











PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Ocupacionales



## Anexo 3

### CAPACITACION EXTERNA EN CEPKIT

#### Día 1: MODULO 1

- Breve introducción a la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Guía práctica para la Elección de los representantes de los trabajadores ante el comité SST, sus Funciones y responsabilidades.

#### Día 2: MODULO 2

- El IPER y el mapa de riesgos
- Controles Operacionales en Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Día 3: MODULO 3

- Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Auditorías Internas de SST.
- Importancia de los Registros y las Estadísticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Día 4: MODULO 4

- Lesiones y Enfermedades Ocupacionales.
- Implicancias Legales de los Exámenes Médicos Ocupacionales.

#### Día 5: MODULO 5

- La importancia del Monitoreo y Control de Agentes Ambientales - Ruido.
- Vigilancia Médica de los trabajadores expuestos a Ruido

#### Día 6: MODULO 6

- La importancia del Monitoreo y Control de Agentes Ambientales - Químicos
- Vigilancia Médica de los trabajadores expuestos a Químicos

#### Día 7: MODULO 7

- Ergonomía en el Trabajo: Generalidades en la evaluación del Riesgo Disergonómico.
- Vigilancia Médica de los trabajadores expuestos a Riesgo Disergonómico

#### Día 8: MODULO 8

- Higiene Postural - Pausas Activas en el Trabajo.
- Promoción de la Salud en los Lugares de Trabajo: Estilos de Vida Saludable, Nutrición y Alimentación Saludable.

#### Día 9: MODULO 9

- La Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones
- Factores y Riesgos Psicosociales en las organizaciones: Extra laboral, Intra laboral e Individual.

#### Día 10: MODULO 10

- Convivencia laboral en el trabajo
- El estrés laboral y su repercusión en la organización.

#### Día 11: MODULO 11

- El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y sus implicancias laborales.
- Prestaciones sociales y económicas de los accidentados de trabajo y enfermedad ocupacional





PERÚ

Ministerio

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



**Día 12: MODULO 12**

- Tuberculosis en el trabajo
- Prevención al Trabajador Expuesto a Radiación UV

